

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	42826
Nombre	Taller de prevención y sensibilización
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	3.0
Curso académico	2024 - 2025

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2130 - M.U. en Derecho y Violencia de Género	Facultad de Derecho	1	Segundo cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Carácter
2130 - M.U. en Derecho y Violencia de Género	2 - Metodología	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
BELANDO GARIN, BEATRIZ	45 - Derecho Administrativo y Procesal

RESUMEN

La presente asignatura se enmarca en el módulo metodológico donde se pretende que el alumnado ponga en práctica los conocimientos que han adquirido en la asignatura anterior con la que guarda una vinculación intrínseca a nivel docente y académico. Así, esta asignatura se configura como un módulo práctico que integra, en forma de taller, el contenido pragmático a la materia trabajada con anterioridad en la asignatura 42822 "Prevención y Sensibilización: estrategia comunes a los estados en la erradicación de la violencia de género", a la que da continuidad.

Se prevé, así, un espacio propicio para fomentar el debate participativo, el trabajo colaborativo y la puesta en marcha de los contenidos teóricos precedentes, en un formato ideado para reexaminar conocimientos, compartir experiencias y poner en relación distintos puntos de vista.

Sucintamente, los objetivos concretos que se pretenden alcanzar son:



1. Ser capaz de detectar e identificar los mensajes audiovisuales que inciden en la violencia de género.
2. Conocer las respuestas públicas y privadas ante mensajes que fomentan o perpetúan estereotipos que están en la base de la violencia de género.
3. Detectar las herramientas jurídicas, institucionales y educativas previstas en este ámbito de actuación.
4. Fomentar la participación desde un enfoque multidisciplinar de la materia.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

REQUISITOS DE ADMISIÓN

COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

2130 - M.U. en Derecho y Violencia de Género

- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Adquirir las habilidades propias de la investigación y los conocimientos propios del máster, de forma que tengan la capacidad y determinación necesarias para continuar estudiando, investigando o aprendiendo de forma permanente y autónoma.
- Desarrollar la capacidad para identificar y saber usar las fuentes de información más importantes y de naturaleza especializada, tanto legales, doctrinales, estadísticas y documentales, de forma presencial u on line, dentro del ámbito que corresponda.
- Adquirir la capacidad de elaborar, argumentar y defender con rigor y seriedad académica un trabajo de investigación jurídica, ampliando las fronteras del sector del ordenamiento elegido y buscando la excelencia.



- Saber trabajar en equipos multidisciplinares reproduciendo casos y contextos reales.
- Participar en debates y discusiones, liderarlo, coordinarlos y resumirlos y saber extraer las conclusiones más relevantes.
- Utilizar las técnicas de exposición de conocimiento más relevantes.
- Saber hacer un protocolo específico de actuación.
- Saber desarrollar protocolos y aplicar métodos de trabajo para la resolución de las complejas cuestiones jurídicas planteadas en una sociedad para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer siempre desde una perspectiva multidisciplinar.
- Desarrollar la capacidad para trabajar en equipo, con las funciones de liderazgo propias y con las habilidades de argumentación y estructuración del debate en grupo en aras a conseguir el correcto y fluido funcionamiento del grupo humano asignado.
- Identificar y aplicar de forma correcta la más adecuada metodología de investigación de conformidad con el sector multidisciplinar en cuestión y ser capaz de comunicarla.
- Analizar de forma autónoma, creativa y crítica, con argumentos jurídicos sólidos y elaborados, la materia seleccionada para la investigación y sus matices transversales.
- Ser capaz de realizar un estudio de investigación multidisciplinar desde la perspectiva de género metodológicamente adecuado y competitivo para ser publicado en revistas científicas indexadas.
- Cohonestar todos los conocimientos y competencias adquiridas en el máster desde la perspectiva multidisciplinar y de género para profundizar y plasmar con rigor el estudio de investigación final de máster elegido (TFM).

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)

De conformidad con los objetivos de la asignatura, se pretende que el alumnado ponga en práctica los conocimientos que ha adquirido en el conjunto de las materias que conforman este módulo, en especial, la asignatura inmediatamente anterior 42822 "Prevención y Sensibilización: estrategias comunes a los estados en la erradicación de la violencia de género", a la que da continuidad en forma de taller, metodológico y transversal, sobre prevención y sensibilización pública en materia de violencia de género, el cual se presenta como un complemento práctico imprescindible.

Así, se busca que el alumnado acabe identificando los mensajes audiovisuales que perpetúan estereotipos y configuran la base de la violencia de género y sea capaz de aplicar las herramientas jurídicas, institucionales y educativas previstas a tal efecto.

Todo ello sin olvidar que la presente asignatura se enmarca en el módulo metodológico, diverso en su contenido aunque coincidente en sus fines. Así, además de lo anterior, este conocimiento resulta básico para explicar lo que es el método investigador y sus diferentes etapas, sin descuidar la atención a las aptitudes y actitudes que deben concurrir en una persona investigadora, así como a los instrumentos y el entorno adecuados para culminar con éxito una investigación como, por ejemplo, facilitar la búsqueda y sistematización de fuentes documentales, como tarea preparatoria imprescindible para el comienzo de una investigación.



A su vez, este aprendizaje debe de asegurar la correcta redacción de un trabajo de investigación, así como su posterior comunicación, de ahí que se trabaje en clase la argumentación jurídica, el debate colaborativo y las habilidades comunicativas. También se supervisará el correcto entendimiento y ejecución de los trámites administrativos exigidos a tal efecto.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. FASE I: Exposición de material previamente seleccionado por el profesorado

- Analizar contenidos audiovisuales tanto de información como de las industrias culturales y detectar situaciones que puedan generar violencia de género o que pongan de manifiesta una representación desigual entre hombres y mujeres.
- Identificar mecanismos de respuesta frente a situaciones desigualdad o que conculquen la normativa sobre medios de comunicación audiovisual.

2. FASE II: Resolver por sí mismos los casos previamente escogidos por el profesorado y seleccionar ejemplos de los medios audiovisuales que sirvan para mostrar casos de malas praxis en materia de violencia de género e igualdad.

- Analizar los contenidos sexistas del/de los ejemplo/s seleccionado/s
- Identificar mecanismos de respuesta frente a situaciones desigualdad o que conculquen la normativa sobre medios de comunicación audiovisual.
- Generar una propuesta educativa alternativa en relación al ejemplo seleccionado.

3. FASE III: Sesión presencial (recapitulación): presentación y debate de los trabajos

- Debatir de forma colaborativa los casos tratados en clase, teniendo en cuenta una óptica multidisciplinar
- Ser capaz de argumentar jurídicamente a favor/en contra de las situaciones planteadas
- Proponer soluciones aplicadas en base a los conocimientos teóricos tratados con anterioridad



VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Prácticas en aula	12,00	100
Clases de teoría	12,00	100
Tutorías regladas	6,00	100
TOTAL	30,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

MD1 Lectura y comprensión de materiales entregados con carácter previo destinados a nivelar los conocimientos.

MD2 Sesiones virtuales de reflexión (con participación del profesorado y estudiantes).

MD4 Metodología práctica en aula in formática y biblioteca.

MD5 Realización de cuestionarios para medir su grado de conocimiento en la aplicación de las herramientas aprendidas.

MD7 Preparación del trabajo/pruebas propuesto por el profesorado.

MD6 Preparación y asistencia a tutorías individuales y colectivas.

EVALUACIÓN

La **evaluación de la asignatura** consistirá en la realización de distintas tareas intrínsecamente conectadas para las que habrá que aplicar los conocimientos y técnicas de todas las lecciones que comprenden la asignatura, esto es: la resolución de casos prácticos, la aportación de ejemplos propios y la contribución al debate y la argumentación en la clase presencial dedicada al taller.

Así, la calificación final de la asignatura se desgrana en:

- La resolución de los supuestos prácticos planteados: un 60%
- El número y adecuación de los ejemplos prácticos presentados: 30%
- La asistencia y participación en clase: 10%

La calificación final será numérica, de 0 a 10 puntos, articulándose las notas obtenidas de la siguiente manera:

- 0-4.9 puntos: SUSPENSO (SS)
- 5-6.9 puntos: APROBADO (AP)
- 7-8.9 puntos: NOTABLE (NT)
- 9-10 puntos: SOBRESALIENTE (SB)



Fechas de exámenes.

La primera convocatoria para la evaluación de la asignatura tendrá lugar a finales de enero. La segunda convocatoria, por su parte, se desarrollará en la primera semana de marzo.

REFERENCIAS

Básicas

- BELANDO GARÍN, Beatriz y MONTIEL ROIG, Gonzalo. Contenido y mercado en la regulación de la comunicación audiovisual, Tirant Lo Blanch, 2011.
- CASTELLO BELSA, RAMEI, GIMENO BERBEGAL, ANNA, Manual de estilo para el tratamiento de la violencia machista y el lenguaje inclusivo en los medios de comunicación, Unión de Periodistas Valencianos, Castellón, IBSSN: 978-84-09-06158-7, 2018.
- ROZADOS OLIVA, Manuel Jesús. Derecho Administrativo de la Publicidad, Tirant Lo Blanch, 2009.

Complementarias

- BERNARDO PANIAGUA, José M^a; MARTÍNEZ GARCÍA, Elena y MONTIEL ROIG, Gonzalo. Retos de la comunicación ante la violencia de género, Tirant Lo Blanch, 2009.
- LÓPEZ DÍEZ, Pilar. Manual de información de género, Instituto oficial de radio y televisión, 2004.
- MARTINEZ GARCIA, Elena y VEGAS AGUILAR, Juan Carlos. La Prevención y erradicación de la violencia de género. Un estudio multidisciplinar y forense, Thomson Reuters/Aranzadi, 2012.
- MARTINEZ GARCIA, Elena y BOIX REIG, Javier (directores). La nueva ley contra la violencia de género (LO 1/2004, de 28 de diciembre), lustel, 2005.
- McQUAIL, Dennis. Introducción a la teoría de la comunicación de masas, Ed. Paidós Comunicación, 2000.